

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que se cita (GR/43/02-Servicios Sociales).*

No habiéndose podido notificar al interesado que a continuación se señala, mediante el presente Edicto, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se le comunica que dispone de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente BOJA, para que de acuerdo con lo establecido en los artículos 84 y 135 de la citada Ley, efectúe las alegaciones que a su derecho convenga, aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intente valerse.

También dispone del mismo plazo para examinar el expediente, si así lo desea, en esta Delegación Provincial de Asuntos Sociales, sita en calle Ancha de Gracia núm. 6, de Granada:

Núm. expediente: GR/43-02-Servicios Sociales.

Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación de fecha 24.5.02.

Notificado: Don Miguel Angel Romero Linares.

Ultimo domicilio: Ctra. Vílchez - Almería, Km. 1. 18197 Pulianas (Granada).

Infracción: Al art. 37.3.a) de la Ley 4/1997, de 9 de julio (BOJA núm. 83, de 19 de julio de 1997).

Instructor del expediente: Doña Josefa Villaescusa Arnedo.

Granada, 19 de septiembre de 2002.- La Delegada, M.<sup>a</sup> José Sánchez Rubio.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican resoluciones sobre expedientes de Pensión No Contributiva que no han podido ser notificadas a las personas interesadas.*

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a quienes seguidamente se mencionan que por esta Delegación se adoptaron resoluciones sobre Pensión No Contributiva, cuyo contenido se indica someramente a continuación, las cuales no han podido ser notificadas en la forma prevista en los apartados 1 y 2 del referido art. 59.

Núm. de expediente: 21/0001041-I/1999.

Nombre y apellidos: David da Conceição Rosa.

Contenido del acto: Notificación de resolución de modificación de cuantía de Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000467-J/2000.

Nombre y apellidos: Alvaro Irala Wolansky.

Contenido del acto: Notificación de resolución de modificación de cuantía de Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000404-I/2001.

Nombre y apellidos: Juan Gámez Torres.

Contenido del acto: Notificación de resolución de extinción de Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000230-I/2002.

Nombre y apellidos: Carmen Cordero Recuerda.

Contenido del acto: Notificación de resolución de denegación de Pensión No Contributiva.

El contenido íntegro de las resoluciones que se notifican podrá ser conocido por las personas interesadas en los correspondientes procedimientos compareciendo en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de esta Delegación Provincial, sito en calle Alcalde Mora Claros núm. 4, 3.<sup>a</sup> planta, de Huelva, antes de transcurridos los diez días siguientes a la fecha en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra las referidas resoluciones cabe interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Delegación Provincial, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 4 de octubre de 2002.- La Delegada, María Luis Faneca López.

## AGENCIA TRIBUTARIA

*EDICTO de 7 de octubre de 2002, de la Dependencia Regional de Recaudación de Málaga, sobre notificación.*

Por esta Dependencia se ha intentado la notificación a los interesados que se relacionan conforme al artículo 105.6 de la Ley General Tributaria sin haber sido posible.

Se comunica mediante este Edicto que deberán comparecer en el plazo de diez días en estas oficinas, sitas en la Avenida de Andalucía núm. 2, primera planta, de Málaga, para ser notificados en los siguientes procedimientos, advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos.

Interesado	NIF	Procedimiento
Marbelup Constructora, SL	B29758661	Liquid. Intereses demora, Justif. 290201039021D
Const. y Promoc. Almerienses Dorymar, SL	B04307112	Notif. Providencia Apremio, Certif. 0299013289461
Const. y Promoc. Almerienses Dorymar, SL	B04307112	Notif. Providencia Apremio, Certif. 0299013289483
Const. y Promoc. Almerienses Dorymar, SL	B04307112	Notif. Providencia Apremio, Certif. 0299013289450
Const. y Promoc. Almerienses Dorymar, SL	B04307112	Notif. Providencia Apremio, Certif. 0299013289449
Const. y Promoc. Almerienses Dorymar, SL	B04307112	Notif. Providencia Apremio, Certif. 0299013289494
Const. y Promoc. Almerienses Dorymar, SL	B04307112	Notif. Providencia Apremio, Certif. 0299013289472
Const. y Promoc. Almerienses Dorymar, SL	B04307112	Notif. Aplazamiento 040040000144J
Const. y Promoc. Almerienses Dorymar, SL	B04307112	Notif. Aplazamiento 040040002737M
Const. y Promoc. Almerienses Dorymar, SL	B04307112	Notif. Providencia Apremio, Certif. 0299018265213
Const. y Promoc. Almerienses Dorymar, SL	B04307112	Notif. Providencia Apremio, Certif. 0299018265224
Proelk, SL	B29573995	Notif. Providencia Apremio, Justif. 290210014528 <sup>a</sup>

Proelk, SL	B29573995	Notif. Providencia Apremio, Justif. 290210014529G
Proelk, SL	B29573995	Notif. Providencia Apremio, Justif. 290210014527ª
Empresa Mixta de Limpieza de Marbella, SA	A29131125	Inicio Procedimiento Compensación liquidación K1610100064275032
Empresa Mixta de Limpieza de Marbella, SA	A29131125	Inicio Procedimiento Compensación liquidación M1702798290015647
Construcciones y Excavaciones Aguilera, SL	B29273711	Notif. Providencia Apremio, Certif. 0299009315398
Y J Lovell España, SA	A29133378	Notif. Providencia Apremio, Certif. 0141700009078
SAT N 6807 Miguel	F29184731	Notif. Providencia Apremio, Certif. 0141700008853
Amraqui Rachid	X2597338V	Notif. Providencia Apremio, Certif. 0141100083355
Amraqui Rachid	X2597338V	Notif. Providencia Apremio, Certif. 0141100083366

Málaga, 7 de octubre de 2002.- El Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación, Emilio Nuño Castaño.

*EDICTO de 14 de octubre de 2002, de la Dependencia Regional de Recaudación de Málaga, sobre notificación por emplazamiento.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

NIF: B18023549.

Nombre: Construcciones Sierra Nevada.

Descripción:

- Notificación de providencia de apremio liquidación núm. A1860001020002653.

- Notificación de providencia de apremio liquidación núm. A1860001020002642.

- Notificación de providencia de apremio liquidación núm. A1860001500001667.

NIF: B29685484.

Nombre: Distribuciones Europeas de Licores, SL.

Descripción: Notificación de acuerdo de compensación de oficio núm. 290230006592H.

NIF: 27488252D.

Nombre: Soto Vicente Matías.

Descripción: Notificación de providencia de apremio liquidación núm. K1610102083700517.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, en esta Dependencia Regional de Recaudación sita en la Avda. de Andalucía núm. 2 de Málaga, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Málaga, 14 de octubre de 2002.- El Inspector Adjunto, Fernando Pardo Caballos.

## AYUNTAMIENTO DE JAEN

*EDICTO de 3 de octubre de 2002, sobre bases.*

Habiendo sido aprobadas por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 3 de octubre de 2002, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 21.1.g), en relación con el art. 102 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, según redacción efectuada en ambos preceptos respectivamente, por Ley 11/1999, de 21 de abril; y por Ley 14/2000, de 29 de diciembre, las bases que han de regir para cubrir en propiedad una plaza de Inspector de Policía Local, por el sistema de promoción interna, mediante concurso-oposición, por medio del presente se efectúa la convocatoria, de acuerdo con las siguientes:

### B A S E S

#### 1. Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad de una plaza de Inspector, por el sistema de promoción interna, mediante concurso-oposición, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, y correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2002.

1.2. Si esta plaza no se pudiera proveer por el sistema de promoción interna, por falta de solicitantes, de cumplimiento de los requisitos de los aspirantes, o fuese declarada desierta, se cubrirá sucesivamente por el sistema de movilidad mediante concurso de méritos y turno libre mediante el procedimiento de concurso-oposición.

1.3. La plaza citada adscrita a la Escala Ejecutiva, se encuadra en el grupo B del art. 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

#### 2. Legislación aplicable.

Las presentes Bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía; Decreto 196/1992, de 24 de noviembre, de selección, formación y movilidad de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía; Orden de 14 de noviembre de 2000, de la Consejería de Gobernación, por la que se establecen las pruebas para el acceso a las distintas categorías de los Cuerpos de Policía Local de Andalucía; Orden de 14 de febrero de 2002, por la que se modifica parcialmente la de 14 de noviembre de 2000 y en lo no previsto en la citada legislación, les será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del